



CMS

2025 - Informe Nacional de la CMS

Fecha límite para la presentación de los Informes Nacionales: 30 de septiembre de 2025

Periodo de presentación de informes: de mayo de 2023 a febrero de 2025

Se anima a las Partes a responder a todas las preguntas y también se les pide que proporcionen respuestas completas, cuando sea necesario.

El formato de Informe Nacional está disponible a través del Sistema de Informes en Línea (ORS) de la Familia CMS, que ha sido implementado y utilizado con éxito por la CMS, AEWA, IOSEA y MdE de Tiburones en colaboración con el PNUMA-WCMC.

A través de la Resolución 12.5 (Rev. COP14) y las Decisiones 14.27, 14.25 Informes Nacionales y 14.2 Plan Estratégico de Samarcanda para las Especies Migratorias, se encargó al Comité Permanente y a la Secretaría el desarrollo de un nuevo formato para los Informes Nacionales que se alinee con el SPMS. Sin embargo, dado que los indicadores del SPMS aún no están en su lugar, y debido a las limitaciones de tiempo causadas por el excepcionalmente corto período entre sesiones antes de la COP15, no hay tiempo suficiente para modificar sustancialmente el formato del Informe Nacional para alinearlos plenamente con el SPMS.

Por lo tanto, el Comité Permanente acordó desarrollar un nuevo formato para el periodo de presentación de informes posterior a la COP15, y utilizar el anterior formato de Informe Nacional para el periodo de presentación de informes actual, con tan sólo pequeños ajustes. Estos ajustes incluirían un número limitado de preguntas adicionales sobre temas que la COP14 solicitó específicamente que se comunicaran a través de los Informes Nacionales.

Además, se acordó no adjuntar la lista completa de especies de los Apéndices I y II para su verificación por las Partes, ya que esta información se recopiló durante los ciclos de presentación de informes anteriores, pero no pudo evaluarse completamente ni reflejarse en el formato de los Informes Nacionales debido a la falta de recursos. En su lugar, el Comité Permanente acordó recopilar información sobre los Estados del área de distribución de las especies incluidas en el Anexo a la Resolución 14.19 durante este ciclo de presentación de informes, de conformidad con la Decisión 14.234.

El 13 de diciembre, la Secretaría distribuyó a los miembros del Comité Permanente una propuesta de formato para los Informes Nacionales, que fue aprobada mediante el procedimiento de comunicación, de conformidad con el artículo 5 del Reglamento Interno.

Esta versión en línea del formato sigue estrictamente la adoptada por el Comité Permanente mediante el procedimiento de comunicación. Además, al igual que en el caso de los informes anteriores a la COP14, incorpora información ya cumplimentada, especialmente en las Secciones II y III, basada en los datos disponibles en la Secretaría de los ciclos de informes anteriores.

Tenga en cuenta que en el informe nacional se ofrecen orientaciones para una serie de preguntas, tanto en forma de orientaciones en el texto como de consejos sobre herramientas (que se muestran a través del icono de información "i").

Para cualquier pregunta, póngase en contacto con el Sr. Aydin Bahramlouian, Oficial de Información Pública, aydin.bahramlouian@un.org.

AVISO: Antes de hacer clic en los hipervínculos de este cuestionario, mantenga pulsada la tecla Ctrl del teclado para abrir el enlace en una pestaña nueva.

RECURSOS PARA EL INFORME NACIONAL DE LA CMS PROCEDENTES DE OTROS PROCESOS INTERGUBERNAMENTALES PERTINENTES

Convenio/Acuerdo/Proceso

Fuente de información

Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)

Informes nacionales

Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)

Informes anuales sobre comercio, Informes anuales sobre comercio ilegal, Informes de aplicación

Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas

Informes nacionales, Fichas informativas de Ramsar

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Informes de país

Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD)

Informes nacionales

Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB)

Informes nacionales

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)

Comunicaciones nacionales, informes bienales, informes de actualización

Varios Acuerdos de la Familia CMS y Memorandos de Entendimiento (MdE)

Informes nacionales

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Informes nacionales

Estos procesos de presentación de informes de otros marcos intergubernamentales pertinentes son ejemplos de recursos de información que deben utilizarse al rellenar este informe nacional, que pueden ayudar a identificar y reforzar las sinergias entre estos procesos. Esta lista **no** es exhaustiva. Hay muchas otras fuentes de información que también pueden ser relevantes para las especies migratorias, sus hábitats y los sistemas migratorios.

Resumen general de mensajes claves

En su país, durante el período que abarca el informe, ¿qué revela este informe sobre?:

CONSEJOS DE ORIENTACIÓN:

Esta sección le invita a resumir los aspectos positivos más importantes de la implementación de la CMS en su país y las áreas de mayor preocupación. Por favor, limite esto específicamente al período del informe actual.

Sus respuestas deben estar basadas en la información contenida en el texto del informe: la intención es que esta sección refleje la información técnica del informe en mensajes de "alto nivel" para los responsables de la toma de decisiones y para un público más amplio.

Por favor trate de ser específico y entregue ejemplos concretos donde pueda, por ejemplo, "La nueva legislación sobre vida silvestre promulgada en 2024 duplicó las penas por envenenar a las aves silvestres" en lugar de las "leyes más estrictas"; "el déficit del 50% en la financiación paralela para el proyecto del GEF sobre gacelas" en lugar de la "falta de financiación".

¿Los aspectos más exitosos de la implementación de las disposiciones de la Convención? (enumerar hasta cinco puntos):

- >>> - Suscripción del Acuerdo Eurobats por España en mayo de 2023.
- Organización de la 7ª reunión de la Energy Task Force en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en Madrid, en abril de 2024.
- Organización de la 9ª reunión del Grupo Técnico Asesor del Raptors MoU en el Parque Nacional de Monfragüe, España, en febrero de 2025.
- Colaboración práctica en programas de formación y capacitación de agentes y policías medioambientales para optimizar la lucha contra el furtivismo hacia las aves migratorias, en un ámbito nacional e internacional. Tanto en cursos organizados de manera reglada para policías ambientales españoles (SEPRONA y agentes medioambientales regionales) como a nivel internacional en la Wildlife Crime Academy.
- Desarrollo de medidas de protección estricta de determinadas especies migratorias (por ejemplo, tórtola europea) en un estado de conservación inseguro, mediante el establecimiento de moratorias a su caza para especies cinegéticas o de aves canoras (fringílidos) y la reducción significativa del impacto del furtivismo (envenenamiento, disparos, etc). Aprobación de planes nacionales de acción a favor de especies migratorias: Estrategia española de lucha contra el uso ilegal de cebos envenenados en julio de 2024, Estrategia para la conservación de pardelas en España en 2025, Estrategia para la conservación de la tortuga común (*Caretta caretta*) y otras especies de tortugas marinas en España en 2023, Estrategia para la conservación de la cerceta pardilla, la focha moruna, la malvasía cabeciblanca y el porrón pardo en España en julio de 2024
- Estrategia para la conservación del quebrantahuesos *Gypaetus barbatus* en España y Portugal en febrero de 2025
- Cooperación internacional en la recuperación de especies de aves rapaces migratorias de los Apéndices I y II de la CMS, mediante la donación de ejemplares para la reintroducción en otros países (buitres principalmente) y en la mejora del estado de conservación de las poblaciones de rapaces españolas.

¿las mayores dificultades para aplicar las disposiciones de la Convención? (enumerar hasta cinco puntos):

- >>> - Conciliación de las obligaciones de protección de las especies migratorias con otras políticas sectoriales que afectan a la conservación apropiada de sus hábitat, como son las prácticas desarrolladas en el ámbito agrario -agricultura intensiva principalmente-, las prácticas pesqueras, los desarrollos energéticos de renovables (eólica y fotovoltaica) y la prevención del impacto de especies exóticas invasoras y especies domésticas asilvestradas -gatos ferales principalmente- en áreas críticas para la reproducción de determinadas aves marinas migratorias.
- Mejora y optimización de la recopilación de información sobre seguimiento y estatus de las especies migratorias en bases de datos coordinadas a nivel nacional.
- Aplicación de medidas de gestión del uso de determinados productos biocidas, como son los rodenticidas anticoagulantes de segunda generación autorizados a nivel de la Unión Europea y que están provocando un impacto negativo muy elevado en las cadenas tróficas y, en consecuencia, en rapaces migratorias por intoxicación continuada.
- Garantía de conservación y manejo adecuado de los recursos hidrológicos en determinados humedales clave para aves migratorias, como son el Parque Nacional de Doñana, el Parque Nacional Tablas de Daimiel y el Mar Menor.

¿las principales prioridades para la futura aplicación de las disposiciones de la Convención? (enumerar hasta cinco puntos):

- >>> - Restauración de humedales y de otros hábitats de importancia para las especies migratorias, en el marco de los compromisos de restauración de la naturaleza adquiridos a nivel Unión Europea.
- Continuación y reforzamiento de los trabajos contra las actividades ilícitas de captura y muerte de especies migratorias protegidas, en el marco de la aplicación del Plan Estratégico de Roma a 2030.

- Modificación del marco legal actual y mejora de la gestión para evitar el impacto de la intoxicación en aves migratorias causado por biocidas, especialmente rodenticidas anticoagulantes de segunda generación, y por plomo en el marco del uso de munición en caza.
- Actualización del conocimiento del estado poblacional y de conservación del conjunto de especies protegidas por la CMS, mediante los programas de seguimiento vigentes en España.
- Participación activa en los grupos de trabajo, MoUs y Acuerdos de la Convención.

I. Información Administrativa

Nombre de la Parte

>>> España

Fecha de entrada en vigor del Convenio en su país (DDMMAA)

>>> 22/01/1985

Los territorios excluidos de la aplicación del Convenio

>>> Ninguno

Compilador de informes

Nombre y título

>>> Fernando Magdaleno Mas. Subdirector General de Biodiversidad Terrestre y Marina

Nombre completo de la institución

>>> Subdirección General de Biodiversidad Terrestre y Marina. Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Gobierno de España.

Teléfono

>>> +34915976056

Correo electrónico

>>> buzon-sgb@miteco.es

Punto Focal Nacional designado para la CMS

Nombre y título del Punto Focal designado

>>> Fernando Magdaleno Mas. Subdirector General de Biodiversidad Terrestre y Marina

Nombre completo de la institución

>>> Subdirección General de Biodiversidad Terrestre y Marina. Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Gobierno de España.

Dirección postal

>>> Plaza de San Juan de la Cruz, 10. E-28071. Madrid (España).

Teléfono

>>> +34915976056

Correo electrónico

>>> buzon-sgb@miteco.es

Representante en el Consejo Científico

Nombre y título

>>> Rubén Moreno-Opo Díaz-Meco. Jefe de Servicio.

Nombre completo de la institución

>>> Subdirección General de Biodiversidad Terrestre y Marina. Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Gobierno de España.

Dirección postal

>>> Plaza de San Juan de la Cruz, 10. E-28071. Madrid (España)

Teléfono

>>> +34915976223

Correo electrónico

>>> rmorenoopo@miteco.es

II. Adhesión/ratificación de acuerdos de la CMS/MDE

Confirme la situación de la participación de su país en los siguientes Acuerdos/MDE, y indique las actualizaciones o correcciones necesarias:

Sí, las listas son correctas y están actualizadas

Participación del país en los Acuerdos/MDE:

Please select only one per line

	Estado de área de distribución pero no signatario o parte	No aplicable (= No es Estado de área de distribución)	Parte/Signatario
MdE Carricerín	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ACAP	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ACCOBAMS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
AEWA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ASCOBANS	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MdE Tortugas del Atlántico	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MdE Aves Rapaces (Rapaces)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
MdE Ciervo de Bukhara	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MdE Dugongos	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
EUROBATS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Acuerdo Gorilas	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MdE Flamenco Altoandinos	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
IOSEA Tortugas Marinas	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MdE Avutarda de Europa Central	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MdE Foca Monje del Atlántico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
MdE Cetáceos del Pacífico Insular	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MdE Cauquén colorado	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MdE Antílope Saiga	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MdE Tiburones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MdE Grulla Siberiana	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MdE Zarapito de pico fino	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
MdE Huemul del Sur	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MdE Aves de Pastizales del Sur de Sudamérica	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acuerdo Focas del Mar de Wadden	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MdE Elefante Africano	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Mamíferos Acuáticos de África Occidental	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

III. Apéndices sobre especies de la convención

III.1 Por favor, confirme que el archivo Excel "Res. 14.19 especies por Parte" al que se hace referencia a continuación identifica correctamente las especies del **Apéndice II** incluidas en la Resolución 14.19 Orientación sobre el tratamiento de las especies incluidas en las familias agregadas enumeradas en el Apéndice II para las que su país es un Estado del área de distribución.

La lista de las especies por país de la Resolución 14.19 se encuentra disponible aquí.

Aviso: Antes de hacer clic en el hipervínculo anterior, mantenga pulsada la tecla Ctrl del teclado para abrir el enlace en una pestaña nueva.

CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

Durante los dos últimos ciclos de presentación de informes, se ha recopilado información sobre las especies incluidas en el Apéndice I y el Apéndice II, y aún es necesario analizar la información recibida. Por lo tanto, este ciclo de presentación de informes sólo se centra en las especies identificadas en la Resolución 14.19. Esta Resolución invita a las Partes a tener en cuenta la lista de especies que figura en su Anexo a la hora de elaborar los Informes Nacionales. El objetivo de esta pregunta es recopilar información sobre los Estados del área de distribución de las especies que figuran en el Anexo de la Resolución 14.19. Por lo tanto, se invita a las Partes a revisar los datos de los Estados del área de distribución que están disponibles en la hoja de cálculo Excel «Res. 14.19 especies por Parte». Sírvase confirmar que la lista es correcta o, si es necesario introducir modificaciones, cree una línea para cada especie para la que desee indicar información diferente de la que figura en la hoja de cálculo Excel. En la medida de lo posible, facilite también pruebas justificativas, como la referencia a un documento científico.

Una hoja de cálculo más detallada con datos por países y territorios está disponible aquí como información de fondo. Los datos utilizados para estas hojas de cálculo se basan en las referencias estándar de la CMS para especies no paseriformes y paseriformes, según lo determinado por la Resolución 12.27 (Rev.COP14) Taxonomía y Nomenclatura, utilizando su versión en línea HBW-BirdLife Versión 9.0 (octubre de 2024).

No, es necesario introducir modificaciones, para las siguientes especies:

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[cms_draft-Resolution-14.19-species-per-Parties_Spain_2025.xlsx](#)

Ganso emperador / *Anser canagicus*

Seleccione ocurrencia para Ganso emperador / *Anser canagicus*

No presente

Pato havelda / *Clangula hyemalis*

Seleccione ocurrencia para Pato havelda / *Clangula hyemalis*

Presente

Entregue evidencia (opcional)

>>> Muy escaso pero presencia regular como invernante

Eider de anteojos / *Somateria fischeri*

Seleccione ocurrencia para Eider de anteojos / *Somateria fischeri*

No presente

Eider común / *Somateria mollissima*

Seleccione ocurrencia para Eider común / *Somateria mollissima*

Presente

Entregue evidencia (opcional)

>>> Muy escaso pero presencia regular como invernante

Negrón especulado / *Melanitta fusca*

Seleccione ocurrencia para Negrón especulado / *Melanitta fusca*

Presente

Entregue evidencia (opcional)

>>> Escaso pero presencia regular como invernante

Negrón americano / *Melanitta americana*

Seleccione ocurrencia para Negrón americano / *Melanitta americana*

No presente

Serreta china / *Mergus squamatus*

Seleccione ocurrencia para Serreta china / *Mergus squamatus*

No presente

Ganso del Orinoco / *Neochen jubata*

Seleccione ocurrencia para Ganso del Orinoco / *Neochen jubata*

No presente

Pato de jungla / *Asarcornis scutulata*

Seleccione ocurrencia para Pato de jungla / *Asarcornis scutulata*

No presente

Porrón europeo / *Aythya ferina*

Seleccione ocurrencia para Porrón europeo / *Aythya ferina*

Presente

Entregue evidencia (opcional)

>>> Reproductor e invernante regular y común

Anade anteojo / *Specularias specularis*

Seleccione ocurrencia para Anade anteojo / *Specularias specularis*

No presente

Cerceta de alfanjes / *Mareca falcata*

Seleccione ocurrencia para Cerceta de alfanjes / *Mareca falcata*

No presente

Flamenco chileno / *Phoenicopterus chilensis*

Seleccione ocurrencia para Flamenco chileno / *Phoenicopterus chilensis*

No presente

Flamenco enano / *Phoeniconaias minor*

Seleccione ocurrencia para Flamenco enano / *Phoeniconaias minor*

Presente

Entregue evidencia (opcional)

>>> Aunque su presencia es en números escasos (entre 2 y 6 ejemplares regularmente), se detecta reproducción de esta especie en España de manera esporádica en los últimos 10 años, por lo que podría considerarse una especie presente. Siempre asociada a colonias y áreas de presencia de flamenco común *Phoenicopterus roseus*

Grulla sarus / *Grus antigone*

Seleccione ocurrencia para Grulla sarus / *Grus antigone*

No presente

Grulla trompetera / *Grus americana*

Seleccione ocurrencia para Grulla trompetera / *Grus americana*

No presente

Chorlito ceniciento / *Pluvianellus socialis*

Seleccione ocurrencia para Chorlito ceniciento / *Pluvianellus socialis*

No presente

Ostrero euroasiático / *Haematopus ostralegus*

Seleccione ocurrencia para Ostrero euroasiático / *Haematopus ostralegus*

Presente

Entregue evidencia (opcional)

>>> Reproductor escaso e invernante regular y común

Chorlitoje cordillerano / *Plegadis mitchellii*

Seleccione ocurrencia para Chorlitoje cordillerano / *Plegadis mitchellii*

No presente

Chorlitoje silbador / Charadrius melodus

Selección de ocurrencia para Chorlitoje silbador / Charadrius melodus

No presente

Chorlitoje cariblanco / Charadrius dealbatus

Selección de ocurrencia para Chorlitoje cariblanco / Charadrius dealbatus

No presente

Chorlitoje blanco / Charadrius nivosus

Selección de ocurrencia para Chorlitoje blanco / Charadrius nivosus

No presente

Chorlitoje de dos bandas / Charadrius bicinctus

Selección de ocurrencia para Chorlitoje de dos bandas / Charadrius bicinctus

No presente

Avefría europea / Vanellus vanellus

Selección de ocurrencia para Avefría europea / Vanellus vanellus

Presente

Zarapito real / Numenius arquata

Selección de ocurrencia para Zarapito real / Numenius arquata

Presente

Aguja colipinta / Limosa lapponica

Selección de ocurrencia para Aguja colipinta / Limosa lapponica

Presente

Aguja colinegra / Limosa limosa

Selección de ocurrencia para Aguja colinegra / Limosa limosa

Presente

Correlimos acuminado / Calidris acuminata

Selección de ocurrencia para Correlimos acuminado / Calidris acuminata

No presente

Correlimos zarapitín / Calidris ferruginea

Selección de ocurrencia para Correlimos zarapitín / Calidris ferruginea

Presente

Correlimos cuellirrojo / Calidris ruficollis

Selección de ocurrencia para Correlimos cuellirrojo / Calidris ruficollis

No presente

Agujeta asiática / Limnodromus semipalmatus

Selección de ocurrencia para Agujeta asiática / Limnodromus semipalmatus

No presente

Agachadiza fueguina / Gallinago stricklandii

Selección de ocurrencia para Agachadiza fueguina / Gallinago stricklandii

No presente

Agachadiza japonesa / Gallinago hardwickii

Selección de ocurrencia para Agachadiza japonesa / Gallinago hardwickii

No presente

Agachadiza del Himalaya / Gallinago nemoricola

Selección de ocurrencia para Agachadiza del Himalaya / Gallinago nemoricola

No presente

Playero siberiano / Tringa brevipes

Selección de ocurrencia para Playero siberiano / Tringa brevipes

No presente

Elanio golondrina / Chelictinia riocourii

Selección de ocurrencia para Elanio golondrina / Chelictinia riocourii

No presente

Quebrantahuesos / Gypaetus barbatus

Selección de ocurrencia para Quebrantahuesos / Gypaetus barbatus

Presente

Águila volatinera / Terathopus ecaudatus

Selección de ocurrencia para Águila volatinera / Terathopus ecaudatus

No presente

Culebrera sudanesa / Circaetus beaudouini

Selección de ocurrencia para Culebrera sudanesa / Circaetus beaudouini

No presente

Águila culebrera barreada / Circaetus fasciolatus

Selección de ocurrencia para Águila culebrera barreada / Circaetus fasciolatus

No presente

Buitre del Himalaya / Gyps himalayensis

Selección de ocurrencia para Buitre del Himalaya / Gyps himalayensis

No presente

Buitre negro / Aegypius monachus

Selección de ocurrencia para Buitre negro / Aegypius monachus

Presente

Águila azor montañesa / Nisaetus nipalensis

Selección de ocurrencia para Águila azor montañesa / Nisaetus nipalensis

No presente

Águila rapaz / Aquila rapax

Selección de ocurrencia para Águila rapaz / Aquila rapax

No presente

Aguilucho negro / Circus maurus

Selección de ocurrencia para Aguilucho negro / Circus maurus

No presente

Aguilucho papialbo / Circus macrourus

Selección de ocurrencia para Aguilucho papialbo / Circus macrourus

Presente

Azor ventrigrís / Accipiter poliogaster

Selección de ocurrencia para Azor ventrigrís / Accipiter poliogaster

No presente

Pigarguillo menor / Ichthyophaga humilis

Selección de ocurrencia para Pigarguillo menor / Ichthyophaga humilis

No presente

Carancho negro / Phalcoboenus australis

Selección de ocurrencia para Carancho negro / Phalcoboenus australis

No presente

Halcón de cuello rojo / Falco chicquera

Selección de ocurrencia para Halcón de cuello rojo / Falco chicquera

No presente

Halcón pizarroso / Falco concolor

Seleccione ocurrencia para Halcón pizarroso / Falco concolor

No presente

Oropéndola plateada / Oriolus mellianus

Seleccione ocurrencia para Oropéndola plateada / Oriolus mellianus

No presente

Vireo cabecinegro / Vireo atricapilla

Seleccione ocurrencia para Vireo cabecinegro / Vireo atricapilla

No presente

Monarca colilargo japonés / Terpsiphone atrocaudata

Seleccione ocurrencia para Monarca colilargo japonés / Terpsiphone atrocaudata

No presente

Saltarrocas del Drakensberg / Chaetops aurantius

Seleccione ocurrencia para Saltarrocas del Drakensberg / Chaetops aurantius

No presente

Carricerín manchú / Acrocephalus tangorum

Seleccione ocurrencia para Carricerín manchú / Acrocephalus tangorum

No presente

Yerbera japonesa / Helopsaltes pryeri

Seleccione ocurrencia para Yerbera japonesa / Helopsaltes pryeri

No presente

Buscarla de Pleske / Helopsaltes pleskei

Seleccione ocurrencia para Buscarla de Pleske / Helopsaltes pleskei

No presente

Zarzalero piquilargo / Locustella major

Seleccione ocurrencia para Zarzalero piquilargo / Locustella major

No presente

Yerbera estriada / Schoenicola striatus

Seleccione ocurrencia para Yerbera estriada / Schoenicola striatus

No presente

Mosquitero de Ijima / Phylloscopus ijimae

Seleccione ocurrencia para Mosquitero de Ijima / Phylloscopus ijimae

No presente

Lioptila capirotada / Sylvia nigricapillus

Seleccione ocurrencia para Lioptila capirotada / Sylvia nigricapillus

No presente

Curruca rabilarga / Curruca undata

Seleccione ocurrencia para Curruca rabilarga / Curruca undata

Presente

Prinia de Burnes / Laticilla burnesii

Seleccione ocurrencia para Prinia de Burnes / Laticilla burnesii

No presente

Zorzal de Bicknell / Catharus bicknelli

Seleccione ocurrencia para Zorzal de Bicknell / Catharus bicknelli

No presente

Zorzal alirrojo / Turdus iliacus

Seleccione ocurrencia para Zorzal alirrojo / Turdus iliacus

Presente

Zorzal de Fea / Turdus feae

Selección de ocurrencia para Zorzal de Fea / Turdus feae

No presente

Papamoscas de Manchuria / Cyanoptila cumatilis

Selección de ocurrencia para Papamoscas de Manchuria / Cyanoptila cumatilis

No presente

Papamoscas pechipardo / Cyornis brunneatus

Selección de ocurrencia para Papamoscas pechipardo / Cyornis brunneatus

No presente

Papamoscas picogrande / Cyornis magnirostris

Selección de ocurrencia para Papamoscas picogrande / Cyornis magnirostris

No presente

Papamoscas de Banyumas / Cyornis banyumas

Selección de ocurrencia para Papamoscas de Banyumas / Cyornis banyumas

No presente

Alicorto ventrirrojo / Brachypteryx hyperythra

Selección de ocurrencia para Alicorto ventrirrojo / Brachypteryx hyperythra

No presente

Ruiseñor cabecirrojo / Larvivora ruficeps

Selección de ocurrencia para Ruiseñor cabecirrojo / Larvivora ruficeps

No presente

Ruiseñor de David / Calliope pectardens

Selección de ocurrencia para Ruiseñor de David / Calliope pectardens

No presente

Ruiseñor gorginegro / Calliope obscura

Selección de ocurrencia para Ruiseñor gorginegro / Calliope obscura

No presente

Papamoscas de Cachemira / Ficedula subrubra

Selección de ocurrencia para Papamoscas de Cachemira / Ficedula subrubra

No presente

Roquero centinela / Monticola explorator

Selección de ocurrencia para Roquero centinela / Monticola explorator

No presente

Tarabilla de Stoliczka / Saxicola macrorhynchus

Selección de ocurrencia para Tarabilla de Stoliczka / Saxicola macrorhynchus

No presente

Tarabilla de Hodgson / Saxicola insignis

Selección de ocurrencia para Tarabilla de Hodgson / Saxicola insignis

No presente

Bisbita llanero / Anthus spragueii

Selección de ocurrencia para Bisbita llanero / Anthus spragueii

No presente

Bisbita montano / Anthus hoeschi

Selección de ocurrencia para Bisbita montano / Anthus hoeschi

No presente

Bisbita pechigualdo / Hemimacronyx chloris

Seleccione ocurrencia para Bisbita pechigualdo / Hemimacronyx chloris

No presente

Lavandera del Mekong / Motacilla samveasnae

Seleccione ocurrencia para Lavandera del Mekong / Motacilla samveasnae

No presente

IV. Prohibición legal de captura de especies del apendice I.

IV.1. ¿Está prohibida la captura de especies del Apéndice I por la legislación nacional o territorial de conformidad con el Artículo III (5) de la CMS?

Sí para todas las especies del Apéndice I

Indique cualquier cambio en el estatuto o los estatutos jurídicos de los que se trate que hayan sido introducidos desde la última información:

Por favor, facilite los enlaces e identifique claramente la(s) ley(es) pertinente (s) indicando el título, la fecha, etc.

>>> Ley 42/2007 de 13 de diciembre (artículos 54 y 56)

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[BOE-A-2007-21490-consolidado.pdf](#)

IV.2 **Excepciones:** En los casos en los que la captura de las especies del Apéndice I está prohibida por la legislación nacional, ¿se han realizado excepciones a esta prohibición durante el periodo de informe?

Sí

En caso afirmativo, indique los casos individuales y facilite los detalles de las circunstancias en el archivo Excel al que se hace referencia a continuación, las especies y las razones por las que, entre las que figuran en el Artículo II (5) párrafos a)- d), se justificó la excepción, cualquier limitación temporal o espacial y la naturaleza de estas "circunstancias extraordinarias" que han hecho esta excepción necesaria.

Por favor, descargue la lista de especies **aquí**, seleccione todas las que correspondan y cargue el archivo modificado utilizando el botón adjunto que aparece a continuación

CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

Se pide a las Partes que proporcionen información específica sobre los casos en los que se ha concedido una excepción durante el periodo de referencia. Esto no incluiría información sobre las excepciones que podrían ser teóricamente posibles o las excepciones que se produjeron antes del periodo de referencia. Según el Artículo III(5) de la Convención, las excepciones a una prohibición legal contra la captura de especies del Apéndice I sólo pueden hacerse por una (o más) de las razones especificadas en los subpárrafos (a) - (d) de ese Artículo.

Para cualquier especie que usted incluya en esta tabla, debe identificar (en la segunda columna de la tabla en el archivo de Excel) al menos una de las razones que justifican la excepción relacionada con esa especie. En todos los casos en los que se identifique la razón (d) como solicitante, explique (en la tercera columna) la naturaleza de las "circunstancias extraordinarias" implicadas.

Según el artículo III(5), las excepciones concedidas por cualquiera de las cuatro razones también deben ser "exactamente determinadas en cuanto a su contenido y limitadas en el espacio y en el tiempo ". Por lo tanto, sírvase indicar cuáles son las limitaciones específicas obligatorias de espacio y tiempo, en cada caso, utilizando la tercera columna; e indique la fecha en que se notificó cada excepción a la Secretaría de conformidad con el Artículo III(7). Tenga en cuenta la consulta de los informes presentados a la CITES que puedan ser relevantes a la hora de responder a esta pregunta.

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[Section IV exceptions Spain 2025.xlsx](#)

IV.4. ¿Hay algún buque con pabellón de su país de captura intencional de especies incluidas en el Apéndice I fuera de los límites de jurisdicción nacional (conforme a la definición de "Estado del área de distribución" del Artículo I de la Convención)?

No

V. Concienciación

V.1. Indique las medidas que ha adoptado su país, durante el período de reporte, para aumentar la sensibilización de la población sobre los valores de las especies migratorias, sus hábitats y los sistemas de migración (tenga en cuenta que las respuestas dadas en la sección XVIII también pueden ser relevantes). (seleccione todos los que correspondan)

CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

La concienciación puede incluir acciones, pasos, programas, iniciativas y/o actividades descritas en varios documentos de la CMS, tales como las Resoluciones **Res.11.9 (Rev.COP13)**(Día Mundial de las Aves Migratorias), además de un número de otras resoluciones y decisiones que incluyen provisiones específicas de concienciación, relativas a las Resoluciones **Res.13.6** (Disminución de insectos y su amenaza para las poblaciones migratorias de animales insectívoros), **Res.14.18** (Gripe aviar), **Res. 14.17** (Comunidades y medios de subsistencia), **Res.14.16** (Conectividad Ecológica), **Res.14.15** (Plan de acción para abordar la extracción de carne de animales silvestres acuáticos en África occidental), **Res. 14.14** (Iniciativa de la CMS para el Jaguar), **Res. 14.13** (Iniciativa para el corredor aéreo del Asia Central), **Res. 14.12** (Plan de acción para especies únicas para el angelote (*Squatina squatina*) en el mar Mediterráneo), **Res.14.10** (Plan de Acción de especie única para el delfín jorobado del Atlántico (*Sousa teuszii*)), **Res.14.8**(Conservación y gestión sostenible de los ecosistemas de pastos marinos), **Res.14.5**(Reducir el riesgo de colisión de las embarcaciones con la megafauna marina), **Res. 14.1** (Plan estratégico para las especies migratorias para 2024 - 2032 de Samarcanda), **Res.12.6 (Rev. COP14)** (Salud de la fauna silvestre y especies migratorias), **Res.12.11 (Rev.COP14)** (Corredores aéreos), **Res.12.17** (Conservación y gestión de la ballenas y sus hábitats en la región del Atlántico Sur), **Res.12.19 (Rev.COP14)** (Aprobación del Plan de Acción para el elefante africano), **Res. 12.20** (Gestión de desechos marinos), **Res.12.21 (Rev.COP14)** (Cambio climático y especies migratorias), **Res.12.25** (Fomento de la conservación de hábitats intermareales y costeros de otro tipo críticos para las especies migratorias), **Res.11.16 (Rev.COP14)** (La prevención de la matanza, captura y comercio ilegal de aves migratorias), **Res.11.17 (Rev.COP14)**(Plan de Acción para las aves terrestres migratorias en la región de África y Eurasia (AEMLAP)), **Res.11.24 (Rev.COP13)** (Iniciativa sobre mamíferos de Asia Central), **Res. 11.31 (Rev.COP14)**Captura ilegal y no sostenible de animales silvestres), **Res. 8.12 (Rev.COP12)**(Mejora del estado de conservación de aves de presa y lechuzas en la región de África y Eurasia) y la Decisión 14.194 (Conectividad Ecológica), Decisión 14.54 (Avistamiento de Fauna Marina) y Decisión 14.223 (Impactos de la Contaminación por Plásticos sobre las Especies Acuáticas, Terrestres y de Aves

- Campañas sobre temas específicos
- Prensa y medios de comunicación
- Celebraciones, exposiciones y otros eventos comunitarios
- Participación de grupos de interés específicos
- Publicaciones especiales

Impacto de las acciones

V.2. Detallar las acciones seleccionadas en la pregunta anterior e indique cualquier elemento específico de las Resoluciones de la COP de la CMS que hayan sido especialmente impulsadas por estas acciones

>>> Celebración del día mundial de las aves migratorias, en varias localidades españolas y por parte de distintas organizaciones durante los años 2023 y 2024, en desarrollo de la Resolución 11.9

V.3. En general, ¿cuán exitosas han sido estas acciones de concienciación en el logro de sus objetivos? Marque una casilla

CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

Si el impacto de las acciones de sensibilización ha sido evaluado mediante (por ejemplo) estudios de evaluación de proyectos o encuestas de seguimiento de la actitud de la audiencia, estos le darán una base para responder a esta pregunta sobre el nivel de éxito general. Si la evaluación ha involucrado cualquier tipo de medida cuantitativa del impacto es importante especificar. Sin embargo, se reconoce que tales estudios de evaluación no siempre están disponibles, en cuyo caso será aceptable basar su respuesta en un juicio subjetivo informado. Alternativamente, si usted realmente no tiene base para formar tal juicio, puede marcar la casilla "Se desconoce".

La pregunta V.4 le da la oportunidad de explicar los motivos por los que ha respondido a la pregunta V.3.

- 3 Bastante impacto

V.4. Identifique la(s) forma(s) principal(es) de prueba que se ha(n) utilizado(s) para realizar esta evaluación.

>>> Mediante juicio subjetivo informado. No se han realizado evaluaciones concretas sobre el impacto de dichas acciones

VI. La integración de las especies migratorias en otros sectores y procesos

VI.1. ¿La conservación de las especies migratorias figura actualmente en alguna estrategia nacional o local y/o proceso de planificación en su país en relación con el desarrollo, la reducción de la pobreza y/o los medios de subsistencia?

Sí

Proporcione detalles:

CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

Describa cómo se incorporan los objetivos de la CMS en otras estrategias sectoriales como el transporte, la construcción, la agricultura, el turismo, la educación, la ordenación del territorio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otras estrategias.

- >>> - Plan Estratégico de la Política Agraria Comunitaria (2023-2027)
- Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (2023-2030)
- Plan estratégico estatal del patrimonio natural y de la biodiversidad a 2030
- Planes nacionales sobre explotación de recursos pesqueros
-

VI.2. ¿Su país integra los "valores de las especies migratorias y sus hábitats" en cualquier otro proceso de presentación de informes nacionales?

Por ejemplo, la Agenda 2030, la presentación de informes para la Comisión Ballenera Internacional, el CDB, las directivas de la UE sobre la naturaleza, etc.

CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

Las respuestas a esta pregunta deben centrarse en los procesos de presentación de informes del país y no en los planes y reglamentos del país. Esta pregunta pretende entender si los valores de las especies migratorias y los hábitats aparecen en otras informaciones nacionales en los que su país participa, como la presentación de informes a otros acuerdos multilaterales sobre biodiversidad, la Comisión Ballenera Internacional, la Comisión Europea, etc.

Sí

Proporcione detalles:

- >>> - Informes sexenales de Directiva Hábitats (art. 17) y Directiva Aves (art. 12)
- Compromiso de mejora del estado de conservación de especies y hábitats (30%) para 2030 en cumplimiento de la Estrategia de la UE para la biodiversidad a 2030.
- Preparación de Plan nacional de Restauración de la Naturaleza para cumplimiento del Reglamento de la Unión Europea de restauración de la naturaleza
- Informes para convenios internacionales suscritos por España (convenio de Berna, Convenio de Barcelona, Comisión Ballenera Internacional, Convenio CITES, etc)

VI.3. Entregue algunos ejemplos de actividades significativas (si las hubiere) de las organizaciones no gubernamentales y/o de la sociedad civil en la conservación de las especies migratorias en su país.

- >>> - Seguimiento en programa nacional de especies de aves reproductoras, invernantes y migratorias (SACRE, SACIN, MIGRA) por SEO/BirdLife
- Anillamiento científico de aves migratorias por SEO/BirdLife, Aranzadi e Instituto Catalán de Ornitología
- Seguimiento de varamientos y estado poblacional de cetáceos, por varias ONG
- Seguimiento de la migración de aves planeadoras en puntos clave de paso migratorio: Estrecho de Gibraltar (Migres), Cabo Estaca de Bares, collados pirenaicos, etc. Por Fundación MIGRES y otras ONG
- Campañas de protección de especies migratorias, sobre todo aves (por ejemplo, proyecto LIFE Guardians y LIFE Swipe) y murciélagos (bat nights), por SEO/BirLife, WWF España y SECEMU
- Personación en procedimientos judiciales en casos de actuaciones ilícitas contra especies migratorias protegidas, por varias ONG
- Sensibilización: participación en día de las aves migratorias, día de la Red Natura 2000 y en día de las aves, por varias ONG
- Participación en campañas de modificación de infraestructuras energéticas peligrosas para las aves y murciélagos migratorios, por varias ONG

VI.4. Entregue algunos ejemplos de intervenciones significativas (si las hubiere) del sector privado en la conservación de las especies migratorias en su país.

- >>> - Corrección y adecuación de tendidos eléctricos peligrosos para la electrocución y colisión de aves y murciélagos, por parte de compañías eléctricas.
- Protección del hábitat en zonas de reproducción y alimentación de especies migratorias situadas en fincas de titularidad privada, por parte de gestores y propietarios de fincas privadas.

VI.5. ¿La legislación y los reglamentos de su país relativos a las Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA) y

a las Evaluaciones Ambientales Estratégicas (EAE) tienen en cuenta los posibles impedimentos a la migración, los efectos transfronterizos sobre las especies migratorias y los impactos sobre las pautas migratorias y las áreas de distribución migratoria?

CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

Consulte la Resolución 7.2 (Rev.COP14) (Evaluación de los efectos y especies migratorias).

Si

Por favor, describa los obstáculos y desafíos para la aplicación de la EIA y la EAE con respecto a las especies migratorias, las lecciones aprendidas y las necesidades para un mayor desarrollo de la capacidad.

>>> - Falta de dotación de personal y logística suficiente para evaluar adecuadamente el creciente volumen de proyectos de desarrollo de infraestructuras de energía renovable, sobre todo fotovoltaica y eólica.

- Necesidad de mejora en el rigor de los estudios de impacto ambiental realizados por las entidades promotoras.

- Cambios en la normativa de la Unión Europea para flexibilizar y agilizar la implantación de energías renovables sin aplicar, en determinados casos, la normativa de EIA y EAE.

- Falta de planificación espacial para la identificación de áreas prioritarias para la implantación de desarrollos e infraestructuras de energías renovables.

VI.6. En qué medida se han integrado específicamente las consideraciones sobre la biodiversidad y las especies migratorias en la política y la legislación nacionales sobre energía y clima?

CONSEJO DE ORIENTACIÓN

Para más información, consulte las Resoluciones **Res.12.21 (Rev. COP14)** (Cambio Climático y especies migratorias), **Res.11.27 (Rev.COP13)** (Energías renovables y especies migratorias), **Res.10.11 (Rev.COP13)** (Tendidos eléctricos y aves migratorias) y la Decisión 14.207 (Energía renovable y especies migratorias) para más información.

>>> En general, se han tenido en cuenta en el proceso de evaluación previa de los posibles impactos de la instalación de infraestructuras energéticas, siguiendo la normativa sobre EIA y EAE. No se han considerado aspectos concretos y específicos sobre las especies migratorias en la regulación actual sobre energía y clima, dejándose en un ámbito más amplio relacionado con la protección de la biodiversidad en general.

Por favor facilite cualquier tipo de ejemplos relacionados con tal política y legislación.

>>> - Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental

- Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.

- Real Decreto 1057/2022, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el Plan estratégico estatal del patrimonio natural y de la biodiversidad a 2030, en aplicación de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

- Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (2023-2030)

- Reglamento (UE) 2022/2577 por el que se establece un marco para acelerar el despliegue de energías renovables

- Directiva (UE) 2023/2413 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de octubre de 2023, por la que se modifican la Directiva (UE) 2018/2001, el Reglamento (UE) 2018/1999 y la Directiva 98/70/CE en lo que respecta a la promoción de la energía procedente de fuentes renovables y se deroga la Directiva (UE) 2015/652 del Consejo.

VII. Gobernanza, Coherencia Política y Legislativa

(Meta 3: del PEEM La gobernanza nacional, regional, e internacional que afecta a las especies migratorias y sus hábitats habrá mejorado significativamente, haciendo que los procesos políticos, normativos y de implementación pertinentes sean más coherentes, responsables, transparentes, participativos, equitativos e inclusivos.)

VII.1. ¿Han mejorado durante el período del informe los acuerdos de gobernanza y acuerdos que afectan a las especies migratorias y sus sistemas de migración en su país, o en los que participa su país, [como resultado en progresos]?

CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

Esta pregunta pretende comprender las mejoras en los acuerdos de gobernanza en su país, que pueden incluir mejoras en la política, la legislación, los procesos de gobernanza, los planes, etc. Tenga en cuenta también las orientaciones que figuran en el apartado VII.2.

No, porque los acuerdos existentes son considerados como suficientes

VII.2. ¿Hay en su país algún comité o algún acuerdo de enlace entre las diferentes agencias gubernamentales/ministerios, sectores o grupos establecidos a un nivel nacional y/o subnacional u nivel que se ocupe de la implementación de los temas de la CMS?

CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

No existe un modelo fijo de lo que pueden suponer estos acuerdos, y corresponde a cada Parte Contratante decidir qué es lo que mejor se adapta a sus propias circunstancias. Ejemplos podrían incluir un grupo directivo que incluya representantes de las autoridades de la administración territorial, un comité de coordinación que involucre al departamento gubernamental principal (por ejemplo, medio ambiente) trabajando con otros departamentos (por ejemplo, agricultura, industria); un foro que reúna al gobierno y a las ONG; un grupo de enlace que se vincule con los intereses de las empresas y del sector privado; un foro de partes interesadas que involucre a representantes de las comunidades indígenas y locales; un equipo de coordinación que reúna a los puntos focales nacionales para cada uno de los AAM relacionados con la biodiversidad de los que el país es Parte (véase también la pregunta VII.3); o cualquier otro mecanismo apropiado.

Estos mecanismos pueden centrarse específicamente en las cuestiones relativas a las especies migratorias, o pueden abordar la aplicación de la CMS conjuntamente con procesos conexos como la coordinación de la ENBPA, un Comité Nacional Ramsar, etc.

El Manual para los Puntos Focales Nacionales de la CMS y sus instrumentos puede ser útil para dar más contexto.

Sí

Proporcione detalles :

>>> A nivel técnico, existe un órgano colegiado de coordinación interadministrativa (comunidades autónomas y administración general del Estado) denominado Comité de Flora y Fauna Silvestres, en el que recaen las tareas relacionadas con la aplicación de la CMS en España. Recientemente se han tratado en este Comité asuntos relacionados con el Illegal killing of birds, la inclusión en el Catálogo Español de Especies Amenazadas de especies migratorias o los informes de seguimiento de especies incluidas en los apéndices de CMS. A nivel político, la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad es el órgano colegiado de coordinación entre administraciones, mientras que el Consejo Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad es el órgano consultivo para representantes de la sociedad civil en materia de protección de la biodiversidad.

VII.3. ¿Tiene lugar en su país, la colaboración entre los puntos focales de la CMS y otras convenciones globales o regionales pertinentes para desarrollar los enfoques coordinados y sinérgicos descritos en los párrafos 29, 30 y 32 de la **Resolución 11.10 (Rev. COP14)** (Sinergias y asociaciones) y en el párrafo 7 de la Res. 14.3 (Participación de la CMS en los procesos del CDB, incluido el Marco Mundial de Biodiversidad) de la COP de la CMS?

CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

Los convenios pertinentes pueden incluir otros acuerdos mundiales como los convenios y acuerdos relacionados con la biodiversidad, la CMNUCC, la CNUCLD, así como acuerdos regionales, incluidos los acuerdos de la CMS. Dicha colaboración también puede ser relevante para alinear los esfuerzos relacionados con el Marco Mundial para la Biodiversidad de Kunming-Montreal, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Decenio de las Naciones Unidas para la Restauración de los Ecosistemas 2021-2030, y las EPANB, tal como se describe en la Dec. 14.6 (Participación de la CMS en los procesos del CDB, incluido el Marco Mundial para la Biodiversidad) y la Res.8.18 (Rev.COP12) (Integración de las especies migratorias en las EPANB y en los programas de trabajo en curso y futuros en el marco del CDB).

Los documentos de orientación para integrar las consideraciones relativas a las especies migratorias en las EPANB están disponibles en el sitio web de la CMS.

Sí

Proporcione detalles:

>>> La mayoría de puntos focales de CMS y de otras convenciones globales relacionadas con la protección del medio ambiente en general, están adscritos al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y en muchos casos incluso trabajan en la misma Dirección General (caso de los convenios CBD, CMS, Berna, Barcelona)

VII.4. ¿Ha adoptado su país o alguna subdivisión jurisdiccional dentro de su país legislación, políticas, iniciativas o planes de acción durante el periodo de reporte que promuevan la participación de la comunidad en la conservación de las especies incluidas en la CMS?

Sí

Por favor identifique la legislación, políticas, iniciativas o planes de acción concernientes:

>>> - Estrategia española contra el uso ilegal de cebos envenenados, julio 2024

(<https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/publicaciones/pbl-fauna-flora-estrategias-lucha-venenos.html>)

- Estrategia de conservación de la cerceta pardilla, el porrón pardo, la malvasía cabeciblanca y la focha moruna

(<https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/biodiversidad/publicaciones/estrategias/Estrategia-patos-amenazados-2024.pdf>)

- Financiación de programa de actuaciones para evitar el riesgo de extinción de especies declaradas en situación crítica, con 2M € anuales de inversión a distribución entre especies declaradas, varias de las cuales son migratorias: cerceta pardilla, alcaudón chico y focha moruna

- Actualización del Catálogo Español de Especies Amenazadas, ajustando el régimen de protección y la prioridad de actuación con especies migratorias como el sisón común, y la inclusión de la focha moruna en la lista de especies declaradas en situación crítica.

- Aprobación y preparación de planes de vigilancia y actuación en el marco One Health ante enfermedades emergentes causadas por vectores y ante Influenza Aviar de alta patogenicidad.

- Estrategia Biodiversidad y Ciencia 2023-2027

(https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/biodiversidad/planes-y-estrategias/estrategia-de-biodiversidad-y-ciencia-2023-2027_tcm30-551619.pdf)

- Actualización del Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras

VIII. Incentivos

VIII.1. ¿Se han eliminado, eliminado o reformado los incentivos perjudiciales en su país durante el periodo de reporte, que hayan redundado en beneficios para las especies migratorias?

No, pero hay margen para hacerlo

Indique qué medidas se han aplicado y los plazos correspondientes.

>>> Se está realizando una evaluación a nivel nacional de identificación del conjunto de los subsidios perjudiciales y potencialmente perjudiciales para las especies migratorias y para el conjunto de biodiversidad autóctona. Este trabajo trata de concretar las líneas de financiación pública, sus importes y mecanismos de actuación y otorgamiento, que pudieran tener efectos negativos en la fauna silvestre, por ejemplo.

Actualmente no existe dicho inventario completado, pero ya se han avanzado varias tipologías de mecanismos de financiación perjudiciales:

- Queda pendiente desarrollar una aplicación de subsidios más eficiente en relación a la protección de la biodiversidad en el medio agrario, que se plantea no tenga impactos perjudiciales para especies migratorias, en el ámbito del Plan Estratégico de la Política Agraria Comunitaria 2023-2027, aprobado en 2022 (<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-22127>, y <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2022-23048>)
- Fondos para la rehabilitación y restauración de edificios dentro de los planes de inversión Next Generation de la Unión Europea, en infraestructuras y construcciones clave que albergan importantes poblaciones reproductoras, invernantes o en descanso de especies migratorias, como son las aves insectívoras (hirundínidos y vencejos), colonias de pequeñas rapaces (cernícalo primilla) o refugios de quirópteros.
- Es también preciso ampliar la evaluación de los subsidios otorgados para la implantación de infraestructuras de energías renovables (fotovoltaicas y eólica) que aseguren una inocuidad respecto a la mortalidad y pérdida de hábitat de especies migratorias.

VIII.2. ¿Ha habido desarrollo y/o aplicación de incentivos positivos en su país durante el periodo de reporte que hayan redundado en beneficios para las especies migratorias?

Parcialmente/ en algunas áreas

Indique qué medidas se han aplicado y los plazos correspondientes.

>>> - Medidas de desarrollo rural a través del fondo FEADER de la Política Agraria Comunitaria, para la protección de especies migratorias ligadas a medios agrícolas (protección de nidos, promoción de lugares de nidificación, pagos por daños producidos en cultivos por especies migratorias -grullas-, etc).

- Líneas de subsidios en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Comunitaria para la implantación de eco-rregímenes favorecedores de la biodiversidad en el medio agrario, y especialmente las especies migratorias, como son los destinados a los espacios de biodiversidad, la implantación de cubiertas vegetales o la mejora de la siega en pastizales.

IX. Producción y Consumo Sostenibles

IX.1. Durante el período del informe, ¿ha implementado su país planes o tomado otras medidas en relación con la producción y el consumo sostenibles relevante para la conservación de las especies migratorias?

Sí

Describe las medidas que se han planificado, desarrollado o aplicado

>>> - Incentivo de la agricultura ecológica en el Plan Estratégico de la Política Agraria Comunitaria 2023-2027, aprobado en 2022

Describe qué pruebas existen para demostrar que se están logrando los resultados previstos de esas medidas.

>>> - No se dispone de indicadores precisos para relacionarlo con el cumplimiento de la meta 5 PEEM.

X. Amenazas y presiones que afectan a las especies migratorias, incluidos los obstáculos a la migración

¿Cuáles de las siguientes presiones sobre las especies migratorias o sus hábitats están teniendo un impacto adverso en su país sobre las especies migratorias incluidas en los Apéndices de la CMS?

CONSEJOS DE ORIENTACIÓN:

Esta pregunta le pide que identifique las presiones importantes que se sabe de forma fiable que están teniendo un impacto adverso real sobre las especies migratorias incluidas en la CMS en la actualidad. Por favor, evite incluir información especulativa sobre presiones que puedan ser motivo de preocupación, pero cuyos impactos aún no hayan sido demostrados.

Tenga en cuenta que, de conformidad con los términos de la Convención, "en su país" puede, en determinadas circunstancias, incluir zonas fuera de los límites de la jurisdicción nacional donde los barcos con bandera de su país están involucrados.

Captura intencional

CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

Tenga en cuenta que de acuerdo con el Artículo 1(i) de la Convención, "sacar de su ambiente natural" significa tomar, cazar, pescar, capturar, hostigar, matar con premeditación o cualquier otro intento análogo.

	Especies/grupos de especies afectados, y otros detalles	Gravedad relativa general del impacto 1 = grave 2 = moderado 3 = bajo
Caza legal	Aves acuáticas, tórtola europea, codorniz	3
Caza ilegal	Especies migratorias silvestres protegidas y amenazadas	3
Otras operaciones de recolección y captura		3
Comercio ilegal	Pequeñas aves (fringílidos y túrdidos), rapaces	2
Envenenamiento deliberado	Grandes rapaces y aves carroñeras	2

¿Cuáles son los avances más significativos que se han producido desde el informe anterior en la forma de abordar la captura intencional?

>>> - Continuación de la vigilancia por fuerzas policiales y agentes medioambientales para evitar episodios de captura intencional.

- Continuación de la aplicación del plan de Roma sobre illegal killing, trade and take, evitando la concesión de permisos de captura de aves fringílidas.

- Actualización de la Estrategia Española contra el uso ilegal de cebos envenenados en el medio natural (aprobada en 2024).

- Cursos y seminarios formativos a fiscales y fuerzas de seguridad

- Mejora del conocimiento del impacto de esta amenaza, a través de la recopilación de estadísticas

- Aplicación de planes de persecución de la captura ilegal de aves amenazadas, especialmente a través de operativos policiales en puntos negros, y la modificación de la regulación de determinadas prácticas cinegéticas como es la caza durante período nocturno en determinados humedales.

¿Cuáles son las tendencias negativas más significativas desde el informe anterior en relación con la captura intencional?

CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

Los avances significativos pueden incluir esfuerzos, acciones, pasos, programas, iniciativas y/o actividades descritas en la documentación de la CMS, tales como las Resoluciones **Res.14.9** (Prioridades de conservación para los cetáceos), **Res. 14.15** (Plan de acción para abordar la extracción de carne de animales silvestres acuáticos en África occidental), **Res.13.3** (Especies de Condrictios), **Res.13.4** (Iniciativa conjunta CITES CMS para los carnívoros africanos), **Res.12.10 (Rev.COP14)** (Conservación de los buitres de África - Eurasia), **Res.12.11 (Rev.COP14)** (Corredores aéreos), **Res.12.12 (Rev.COP14)** (Planes de Acción para las aves), **Res.12.15** (Carne de animales salvajes acuáticos), **Res.12.17** (Conservación y gestión de la Ballenas y sus hábitats en la región del Atlántico Sur), **Res.12.19 (Rev.COP14)** (Aprobación del Plan de acción para el elefante africano), **Res.11.15 (Rev.COP14)** (La

prevención del envenenamiento de aves), **Res.11.16 (Rev.COP14)** (La prevención de la matanza, captura y comercio ilegal de aves migratorias), **Res.11.17 (Rev.COP14)** (Plan de acción para las aves terrestres migratorias en la región de África y Eurasia (AEM LAP), **Res.11.18 (Rev.COP14)** (Plan de acción global para el halcón sacre), **Res.11.21** (Plan de acción individual para la tortuga boba en el Océano Pacífico), **Res.11.22 (Rev.COP12)**(Captura de cetáceos vivos en su ambiente natural para fines comerciales), **Res.11.24 (Rev.COP13)** (Iniciativa sobre mamíferos de Asia Central), **Res. 11.31 (Rev.COP14)** (Captura ilegal y no sostenible de animales silvestres) y las Decisiones 14.148-14.150 (Conservación de los buitres de África-Eurasia), 14.119-14.121 (Grupo operativo para abordar la matanza, la captura y el comercio ilegal de aves migratorias en el Mediterráneo (MIKT))14.125 (Grupo Operativo Intergubernamental sobre la Captura Ilegal de Aves Migratorias en Asia Pacífico), Decisión 14.126 (Grupo Operativo Intergubernamental sobre la Captura Ilegal de Aves Migratorias en el Sudoeste Asiático)..

>>> No se han detectado tendencias negativas, ni a nivel poblacional de las especies ni en el incremento del número de eventos de captura intencional en ninguna de las presiones indicadas. Al contrario, se percibe que estas presiones se han reducido numéricamente respecto a años anteriores.

Captura no intencionada

	Gravedad relativa general del impacto 1 = grave 2 = moderado 3 = bajo	Especies/grupos de especies afectados, y otros detalles
Captura incidental	2	Especialmente en especies migratorias marinas
Captura en artes de pesca abandonados, perdidos o desechados de otro modo (ALDFG)	2	Especialmente en especies migratorias marinas
Otras formas de capturas involuntaria	2	Aves en general, quizás el problema más acuciante son los ahogamientos en balsas y los impactos contra cristales (pistas de padel y edificios)

¿Cuáles son los avances más significativos que se han producido desde el informe anterior en la lucha contra las capturas incidentales o capturas por ALDFG?

CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

Los avances significativos pueden incluir esfuerzos, acciones, pasos, programas, iniciativas y/o actividades descritas en la documentación de la CMS, tales como las Resoluciones **Res.12.22**(Captura incidental), **Res. 12.20**(Gestión de desechos marinos), **Res.11.21** (Plan de acción individual para la tortuga boba en el Océano Pacífico Sur), **Res. 14.9**(Prioridades de conservación para los cetáceos), y**Res.13.3** (especies de Condriictios) Y Dec. 14.31 b) y c). aplicar las recomendaciones incluidas en Drynan y Baker (2023), Technical mitigation techniques to reduce bycatch of sharks (Técnicas de mitigación para reducir la captura incidental de tiburones), que figuran en el Anexo 2 de UNEP/CMS/COP14/Doc.27.1.1.

>>> - Elaboración de unas directrices para evitar el impacto de infraestructuras sobre ahogamientos de animales (en proceso de aprobación).

- Mejora del conocimiento y planes locales de actuación para prevenir el impacto de aves migratorias contra cristales de edificios y de pistas de padel.

¿Cuáles son las tendencias negativas más significativas desde el informe anterior en relación con las capturas incidentales?

CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

Por favor, proporcione información sobre cualquier tendencia significativa en las capturas incidentales de las especies incluidas en la CMS, especialmente las que figuran en el Apéndice I. I. En relación con las orientaciones dadas en la parte general de la pregunta X.1, este es un ejemplo clave en el que se le anima a pensar en las actividades fuera de los límites de la jurisdicción nacional de cualquier buque que enarbore el pabellón de su país (además de cualquier otra circunstancia en la que la captura incidental sea una presión notable sobre las especies pertinentes).

>>> No se han detectado tendencias negativas

Colisiones y electrocución

	Especies/grupos de especies afectados, y otros detalles	Gravedad relativa general del impacto 1 = grave 2 = moderado 3 = bajo
Turbinas eólicas	Aves planeadoras y murciélagos	1

Otras colisiones	Todo tipo de aves	2, en colisiones con tráfico rodado y en cristales/edificios
Electrocución	Aves de tamaño medio y grande	1
Colisiones con barcos		

¿Cuáles son los avances más significativos que se han producido desde el informe anterior en la forma de abordar las colisiones y la electrocución?

- >>> - Aprobación de inversión económica para modificación de tendidos eléctricos con cargo a financiación de la Unión Europea (PRTR, por importe de 60M€)
- Aplicación de protocolos de vigilancia y parada de aerogeneradores en determinados parques eólicos y proyectos, empleando tecnologías de detección remota.
 - Modificación de más de 5.000 apoyos de tendidos eléctricos para evitar electrocución, con fondos públicos y de compañías eléctricas
 - Planificación espacial en distintos territorios para el establecimiento de zonas de exclusión para el desarrollo de infraestructuras de energías renovables, como es la eólica, a través de mapas de riesgo y documentos vinculantes legalmente de regulación de los proyectos presentados.
 - Tramitación de actualización del Real Decreto de protección de la avifauna respecto a la mortalidad causada por tendidos eléctricos, actualmente en proceso de revisión y pendiente aún de aprobación.

¿Cuáles son las tendencias negativas más significativas desde el informe anterior en materia de colisiones y electrocución?

CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

Los avances significativos pueden incluir esfuerzos, acciones, pasos, programas, iniciativas y/o actividades descritas en la documentación de la CMS, tales como las Resoluciones **Res.7.4** (Electrocución de aves migratorias), **Res.7.5 (Rev.COP12)** (Turbinas eólicas y especies migratorias), **10.11 (Rev.COP13)** (Tendidos eléctricos y aves migratorias), **Res.11.17 (Rev.COP14)** (Plan de acción para las aves terrestres migratorias en la región de África y Eurasia (AEMLAP)), **Res.11.27 (Rev.COP13)** (Energías renovables y especies migratorias), **Res.12.10 (Rev.COP14)** (Conservación de los buitres de África Eurasia), **Res.14.5** (Reducir el riesgo de colisión de las embarcaciones con la megafauna marina), **Res. 14.9** (Prioridades de Conservación para los Cetáceos) y la Decisión 14.48.

>>> No existen estadísticas comparables y generalizadas del número de animales afectados por estas presiones, aunque sí se realizan seguimientos concretos en determinadas regiones y tendidos/parques eólicos, que permiten estimar que:

- la tasa de mortalidad relativa de aves por electrocución está descendiendo gracias a los esfuerzos de modificación de apoyos.
- se estaría incrementando el número de aves colisionadas por el aumento del tráfico rodado y de estructuras (edificios, pistas de pádel) formadas por cristaleras.
- al aumentar el número de parques eólicos implantados en España y por la mejora en el seguimiento del impacto, se estaría aumentando el número total de aves colisionadas con aerogeneradores. Este último factor resulta el más preocupante para algunas especies y en determinados territorios, como son las especies de murciélagos y aves como el buitre leonado.

Otra mortalidad

	Gravedad relativa general del impacto 1 = grave 2 = moderado 3 = bajo	Especies/grupos de especies afectados, y otros detalles
Enfermedad incluida la gripe aviar altamente patógena (IAAP)	2	Resultan preocupantes determinados episodios de gripe aviar recientes, en algunas especies marinas y acuáticas, y en especies amenazadas.
Eventos inexplicables de encallamiento	2	Cetáceos
Intoxicación accidental/indirecta	1	Rapaces, muy preocupante la intoxicación por rodenticidas de uso común, con efecto anticoagulante sobre roedores y lagomorfos
Enfermedad	3	

¿Cuáles son los avances más significativos que se han producido desde el informe anterior en la lucha contra la otra mortalidad?

- >>> Mejora del conocimiento del impacto producido por este tipo de presiones y en el registro y seguimiento de la mortalidad asociada.
- Avance en la planificación y adopción de medidas de estudio y evitación del impacto de los productos

rodenticidas anticoagulantes.

¿Cuáles son las tendencias negativas más significativas desde el informe anterior en relación con otra mortalidad?

CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

Los avances significativos pueden incluir esfuerzos, acciones, pasos, programas, iniciativas y/o actividades descritas en la documentación de la CMS, tales como las Resoluciones **Res.11.15 (Rev.COP14)** (La prevención del envenenamiento de aves), **Res.12.6 (Rev. COP14)** (Salud de la fauna silvestre y especies migratorias), **Res.13.4**(Iniciativa conjunta CITES - CMS para los carnívoros africanos), **Res.13.6**(Disminución de insectos), **Res.14.9**(Prioridades de conservación para los cetáceos), **Res.14.18** (Gripe aviar) y las Decisiones 14.148-14.150 (Conservación de los Buitres de África-Eurasia).

>>> Preocupante tendencia del impacto de los rodenticidas de segunda generación (anticoagulantes) sobre la intoxicación secundaria en aves rapaces, por ingestión de roedores afectados moribundos.

También preocupante la tendencia negativa de casos de gripe aviar, que han afectado a especies reproductoras (halcón peregrino e incluso quebrantahuesos) y también a aves migratorias acuáticas y, sobre todo, marinas.

Especies exóticas y/o invasivas

	Especies/grupos de especies afectados, y otros detalles	Gravedad relativa general del impacto 1 = grave 2 = moderado 3 = bajo
Especies exóticas y/o invasivas	Murciélagos	2

¿Cuáles son los avances más significativos que se han producido desde el informe anterior en la forma de abordar las especies exóticas y/o invasoras?

>>> Aprobación de planes de actuación contra especies exóticas invasoras (medio acuático continental)
Dotación presupuestaria para la aplicación de programas de lucha contra especies exóticas invasoras (ofidios en islas Baleares y Canarias; mapache, cotorras, jacinto de agua, visón americano, etc.)

¿Cuáles son las tendencias negativas más significativas desde el informe anterior en relación con las especies exóticas y/o invasoras?

CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

Los avances significativos pueden incluir esfuerzos, acciones, pasos, programas, iniciativas y/o actividades descritas en la documentación de la CMS, tales como las Resolución **11.28**(Futuras actividades de la CMS relativas a especies exóticas invasoras).

>>> No se han evidenciado tendencias negativas en la aparición y aumento de las poblaciones de especies exóticas invasoras que producen efectos negativos sobre las especies migratorias, salvo en el caso de *Psittacula krameri* que compite por lugares de nidificación y descanso con algunas especies de quirópteros migratorios.

Perturbación e interrupciones

	Especies/grupos de especies afectados, y otros detalles	Gravedad relativa general del impacto 1 = grave 2 = moderado 3 = bajo
Perturbación	Todo tipo de aves nidificantes en lugares sensibles o ámbito urbano	3

¿Cuáles son los avances más significativos que se han producido desde el informe anterior en la forma de abordar las perturbaciones y los trastornos?

>>> Implantación creciente de los planes de gestión en Natura2000 que regulan actividades humanas en áreas importantes de nidificación y presencia de especies migratorias, como colonias de cría, humedales, áreas críticas de especies amenazadas, etc.

Creciente regulación y evaluación de las alteraciones y cambios en las condiciones de los lugares de nidificación (construcciones humanas, principalmente) de murciélagos y aves insectívoras urbanas (aviones, golondrinas y vencejos).

Se han elaborado manuales prácticos para evitar impactos perjudiciales de la rehabilitación y construcción de nuevos edificios a especies ligadas a medios urbanos, para permitir la cohabitación y nidificación de las aves

y murciélagos migratorios, evitando subsidios negativos al medio ambiente.

¿Cuáles son las tendencias negativas más significativas desde el informe anterior en relación con las perturbaciones y los trastornos?

CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

Los avances significativos pueden incluir esfuerzos, acciones, pasos, programas, iniciativas y/o actividades descritas en la documentación de la CMS, tales como las Resoluciones Res.14.9 (**Prioridades de conservación para los cetáceos**), **Res. 12.16 (Rev.COP14)** (Impacto de los programas de natación junto a cetáceos), **Res.11.29 (Rev.COP12)** (Turismo sostenible de observación de la fauna marina silvestre desde embarcaciones), **Res.13.4** (Iniciativa sobre los carnívoros africanos) y medidas para mitigar las amenazas a las Áreas Importantes de Tiburones y Rayas en virtud de la Decisión 14.61.

>>> Se plantea una preocupación creciente en los informes de SEO/BirdLife derivada del incremento de acciones de rehabilitación de edificios e infraestructuras en base a los fondos europeos de resiliencia (PRTR) respecto a posibles efectos en la perturbación y desaparición de lugares de nidificación de aves migratorias y quirópteros (cernícalo primilla, vencejos, etc).

Contaminación

	Especies/grupos de especies afectados, y otros detalles ya sea Especies del Apéndice I, II o I/II	Gravedad relativa general del impacto 1 = grave 2 = moderado 3 = bajo
Desechos marinos (incluyendo plásticos)		3
Contaminación lumínica	Aves marinas, cetáceos y peces	2
Ruido marino	Cetáceos	2
Otro tipo de contaminación		2
Dispositivos de concentración de peces (DCP)		

¿Cuáles son los avances más significativos que se han producido desde el informe anterior en la forma de abordar la contaminación?

>>> Continuación de planes de emergencia de recogida de individuos juveniles de aves marinas desorientados por la iluminación terrestre urbana, principalmente en zonas del archipiélago canario y de las Islas Baleares. Desarrollo e implantación de las estrategias marinas (en cumplimiento de la Ley 41/2010 de protección del medio marino) para evaluar y regular los impactos producidos por el medio marino en las distintas demarcaciones marinas españolas.

Aplicación de protocolos para el cumplimiento de recomendaciones de estudio y atenuación del ruido submarino, recogidos en los siguientes enlaces: https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-medio-marino/doc-tecnico-impactos-mitigacion-contaminacion-acustica-marina_tcm30-157028.pdf

https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-medio-marino/Acuerdo%20medidas%20de%20mitigaci%C3%B3n_sismica_%20nov2011_tcm30-157031.pdf

¿Cuáles son las tendencias negativas más significativas desde el informe anterior en relación con la contaminación?

CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

Los avances significativos pueden incluir esfuerzos, acciones, pasos, programas, iniciativas y/o actividades descritas en la documentación de la CMS, como las Resoluciones Res.14.9 (Prioridades de conservación para los cetáceos), Res. 13.5 (Rev.COP14) (Directrices internacionales de la CMS sobre contaminación lumínica para las especies migratorias), Res.12.14 (Impactos adversos del ruido antropogénico sobre los cetáceos y otras especies migratorias),

Res.12.17, (Conservación y gestión de las ballenas y sus hábitats en la región del Atlántico Sur), **Res. 12.20** (Gestión de desechos marinos), **Res.7.3 (Rev.COP12)** (La contaminación por hidrocarburos y las especies migratorias) y **la Decisión 14.223** (Impactos de la contaminación por plásticos en las especies acuáticas, terrestres y de aves).

>>> No se han detectado tendencias negativas en el impacto de estas presiones sobre las especies migratorias en España.

Destrucción/degradación del hábitat

	Especies/grupos de especies afectados, y otros detalles	Gravedad relativa general del impacto 1 = grave 2 = moderado 3 = bajo
Fragmentación del paisaje/pérdida de conectividad ecológica, barreras físicas		3
Degradación del hábitat	Aves migratorias ligadas a medios agrarios	1
Exploración/extracción de minerales	Aves migratorias	3
Uso no sostenible de la tierra/recursos	Aves migratorias ligadas a medios agrarios	1
Urbanización	Aves migratorias y murciélagos	3
Exploración/extracción de minerales incluyendo explotación de minerales en aguas profundas		3
Fuego	Aves migratorias y murciélagos forestales	1
Barreras físicas	Todas las especies migratorias	3

¿Cuáles son los avances más significativos que se han producido desde el informe anterior en la manera de abordar la destrucción/degradación del hábitat?

>>> Programas nacionales operativos de actuación para revertir los procesos de escasez de recursos hidrológicos en humedales importantes de España, como Doñana o el Mar Menor.
Aprobación del Plan Estratégico de Humedales a 2030 (https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/planes-y-estrategias/Plan_estrategico_humedales_2030.aspx)
Aprobación de la Estrategia de conservación de aves amenazadas ligadas a ambientes agro-esteparios de España
Aprobación de la Estrategia de Gestión contra incendios forestales (https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/planes-y-estrategias/orientacionesestrategicasiiiff_cs28072022_tcm30-543585.pdf)

¿Cuáles son las tendencias negativas más significativas desde el informe anterior en relación con la destrucción/degradación del hábitat?

CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

Los avances significativos pueden incluir esfuerzos, acciones, pasos, programas, iniciativas y/o actividades descritas en la documentación de la CMS, tales como las Resoluciones **14.6 (Actividades de explotación de minerales de los fondos marinos y especies migratorias)**, **Res.13.3**(Especies de Condrictios), **Res.13.6** (Disminución de insectos), **Res.12.11 (Rev.COP14)** (Corredores aéreos), **Res. 12.12 (Rev.COP14)** (Planes de acción para las aves), **Res.12.13**(Áreas importantes de mamíferos marinos (AIMM), **Res.12.17** (Conservación y gestión de la ballenas y sus hábitats en la región del Atlántico Sur), **Res.12.19 (Rev.COP14)** (Aprobación del Plan de Acción para el elefante africano), **Res.12.24** (Promoción de redes de áreas marinas protegidas en la región ASEAN), **Res.12.25** (Fomento de la conservación de hábitats intermareales y costeros de otro tipo críticos para las especies migratorias), **Res.11.17 (Rev.COP14)** (Plan de acción para las aves terrestres migratorias en la región de África y Eurasia (AEMLAP)), **Res.11.18 (Rev.COP14)**(Plan de acción global para el halcón sacre), **Res.11.21**(Plan de acción individual para la tortuga boba en el Océano Pacífico), **Res.11.24 (Rev.COP13)** (Iniciativa sobre mamíferos de Asia Central) y **Res.14.16** (Conectividad ecológica), y las Decisiones 14.148-14.150 (Conservación de los Buitres de África-Eurasia).

>>> Los fenómenos de sequía prolongada, junto con la sobreexplotación de recursos hídricos destinados a la agricultura, han agravado la situación de diversos humedales importantes para las especies migratorias, como son el caso del bajo Guadalquivir (Doñana), el Mar Menor o los humedales de La Mancha Húmeda. La degradación del hábitat seleccionado por aves migratorias de ambientes agrícolas y pseudoesteparios también sigue mostrando una tendencia negativa, debido a los procesos de intensificación, pérdida de elementos naturales y paisajísticos (lindes, sotos, charcas, etc), adelanto de cosechas y empleo creciente de fitosanitarios. Ello está provocando la disminución de efectivos poblacionales de especies amenazadas de aves.

La ocurrencia de grandes cantidades de incendios forestales de gran envergadura de manera simultánea en muchos lugares distintos, en su mayoría causados por la acción del hombre, y que afectan a amplias cantidades de territorio natural habitado por especies migratorias.

Cambio climático

	Gravedad relativa general del impacto 1 = grave 2 = moderado 3 = bajo	Especies/grupos de especies afectados, y otros detalles
Cambio climático	2	Especies ligadas a humedales y zonas de alta montaña principalmente

¿Cuáles son los avances más significativos que se han producido desde el anterior informe sobre el cambio climático?

>>> Aprobación de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.

Desarrollo y aplicación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, en materia de protección de la biodiversidad (https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-la-biodiversidad/biodiversidad-y-cambio-climatico/cb_cc_biodiversidad_plan_nacional.aspx)

¿Cuáles son las tendencias negativas más significativas desde el informe anterior en relación con el cambio climático?

CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

Los avances significativos pueden incluir esfuerzos, acciones, pasos, programas, iniciativas y/o actividades descritas en la documentación de la CMS, tales como la Decisión 14.211 (Cambio climático y especies migratorias).

>>> Agravamiento de los fenómenos de sequía que están afectando a la calidad y cantidad de recursos hídricos en humedales españoles.

Fenómenos prolongados de calor extremo durante la primavera y verano, que acontecen durante periodos variables casi todos los años, que han provocado una gran cantidad de pérdidas de pollos de numerosas especies de aves migratorias.

Cambio en los patrones climáticos en las montañas, predominados sobre todo por reducción de la pluviometría e innivación

Aumento de la gravedad y frecuencia de grandes incendios forestales

Niveles de conocimiento, sensibilización, legislación, gestión, etc.

	Gravedad relativa general del impacto 1 = grave 2 = moderado 3 = bajo	Especies/grupos de especies afectados, y otros detalles
Gestión transfronteriza inadecuada	3	
Inadecuada legislación	3	
Falta de conocimiento	3	
Inadecuada aplicación de la ley	2	

¿Cuáles son los avances más significativos que se han producido desde el informe anterior en cuanto a niveles de conocimiento, concienciación, legislación, gestión, etc.?

>>> Se han puesto en marcha programas nacionales de actualización de los inventarios de fauna y flora, incluyendo censos nacionales y actualización de las tendencias demográficas, en colaboración con entidades científicas y organizaciones expertas en seguimiento de fauna y flora silvestres.

Actualización de distintas normas para mejorar la aplicación de las políticas de protección de la biodiversidad, a nivel de planes de actuación, inclusión de nuevas especies en los catálogos de especies amenazadas y de exóticas invasoras, aprobación de estrategias, etc.

Mejora de la formación y sensibilización de la sociedad en general y de responsables judiciales (fiscales y jueces) y policiales, para incrementar la aplicación de la normativa de protección de la biodiversidad.

¿Cuáles son las tendencias negativas más significativas desde el informe anterior en relación con los niveles de conocimiento, concienciación, legislación, gestión, etc.?

>>> No se han detectado tendencias negativas en este ámbito.

¿Durante el periodo de reporte, su país ha adoptado nueva legislación u otras medidas nacionales en el periodo de presentación de informes en respuesta al Artículo III(4)(b) de la CMS al abordar específicamente los obstáculos a la migración?

El artículo III(4)(b) de la CMS establece que: "Las Partes que sean Estados del área de distribución de una

especie migratoria que figura en el Apéndice I se esforzarán por:prevenir, eliminar, compensar o minimizar en forma apropiada, los efectos negativos de actividades o de obstáculos que dificultan seriamente o impiden la migración de dicha especie”

CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

Esta pregunta pretende informar específicamente sobre cualquier nueva legislación o medida nacional que **aborde los obstáculos a la migración**. La información pertinente no incluiría las medidas generales de conservación.

Sí

En caso afirmativo, indíquese el título u otra referencia (y la fecha) de la medida en cuestión:

>>> El Reglamento de Restauración de la Naturaleza de la Unión Europea, de aplicación directa en España, y que se articulará en nuestro país a través de un plan nacional, incluye medidas concretas y compromisos para restaurar la funcionalidad y estructura de hábitats importantes para las especies migratorias.

XI. Estado de Conservación de las Especies Migratorias

XI.1. ¿Qué cambios importantes (si los hubiere) en el estado de conservación de las especies migratorias incluidas en los Apéndices de la CMS (por ejemplo, cambios en las categorías de la Lista Roja nacional) se han registrado en su país durante el período actual de presentación de informes?

El "estado de conservación" de las especies migratorias se define en el Artículo I(1)(b) de la Convención como "significa el conjunto de las influencias que actuando sobre dicha especie migratoria pueden afectar a la larga a su distribución y a su cifra de población"; y en el Artículo I(1)(c) se establecen cuatro condiciones para que el estado de conservación se considere "favorable".

Si necesita más líneas, cargue un archivo Excel con una lista más larga de especies.

CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

El énfasis de esta pregunta está puesto en los "cambios importantes" durante el período del informe, aquí sólo se espera información cuando se han producido cambios particularmente notables en el estado, como los que podrían estar representados por una recategorización del estado de amenaza de la Lista Roja nacional para una especie determinada (o subespecie, cuando proceda). Por favor, registre si alguna de las especies de la lista de la CMS se ha extinguido o extirpado de su país - o se ha reintroducido/reestablecido/establecido- durante el período de presentación de informes (o antes si no se informó previamente a la CMS).

Tenga en cuenta también que sólo se le pregunta sobre la situación en su país. La información sobre las tendencias mundiales, las reclasificaciones globales de la Lista Roja, etc., se comunicará a la CMS a través de otros canales fuera del proceso de presentación de informes nacionales.

Mamíferos terrestres (excluyendo murciélagos)

	Cambio de estado (incluido el período de tiempo en cuestión)	Comentarios	Referencia de la fuente	Especie/subespecie (indique el Apéndice de la CMS cuando proceda)

Mamíferos acuáticos

	Cambio de estado (incluido el período de tiempo en cuestión)	Comentarios	Referencia de la fuente	Especie/subespecie (indique el Apéndice de la CMS cuando proceda)

Murciélagos

	Cambio de estado (incluido el período de tiempo en cuestión)	Comentarios	Referencia de la fuente	Especie/subespecie (indique el Apéndice de la CMS cuando proceda)

Aves

	Cambio de estado (incluido el período de tiempo en cuestión)	Comentarios	Referencia de la fuente	Especie/subespecie (indique el Apéndice de la CMS cuando proceda)
	Inclusión en la categoría En peligro de extinción del Catálogo Español de Especies Amenazadas	Anteriormente se encontraba incluido en la categoría Vulnerable	Real Decreto 139/2011 del Catálogo Español de Especies Amenazadas	Sisón común

Reptiles

	Cambio de estado (incluido el período de tiempo en cuestión)	Comentarios	Referencia de la fuente	Especie/subespecie (indique el Apéndice de la CMS cuando proceda)

Peces

	Cambio de estado (incluido el período de tiempo en cuestión)	Comentarios	Referencia de la fuente	Especie/subespecie (indique el Apéndice de la CMS cuando proceda)
	NONE			

Insectos

	Cambio de estado (incluido el período de tiempo en cuestión)	Comentarios	Referencia de la fuente	Especie/subespecie (indique el Apéndice de la CMS cuando proceda)
	NONE			

XII. Cooperar para conservar los sistemas de migración

XII.1 Durante el período de reporte, ¿su país ha iniciado o participado en la elaboración de propuestas de nuevos Acuerdos de la CMS, incluidos los Memorandos de Entendimiento, para abordar las necesidades de las especies del Apéndice II?

Por ejemplo, siguiendo el asesoramiento de las Resoluciones **12.8** y la **13.7**

Sí

Proporcione detalles:

>>> Ratificación del Acuerdo EUROBATS en 2023

XII.2. Durante el periodo de reporte, ¿ha adoptado su país medidas para alentar a los Estados que no son Partes a que se adhieran a la CMS y a sus Acuerdos conexos?

No

XII.3. Durante el periodo de reporte, ¿ha participado su país en la aplicación de medidas concertadas en el marco de la CMS (como se detalla en la Resolución 12.28 (Rev.COP14) de la COP) para atender las necesidades de las especies migratorias pertinentes?

No

XII.4. ¿Se han tomado otras medidas que hayan contribuido (mejorando la conservación de las especies migratorias de manera que reflejen plenamente el enfoque de los sistemas de migración?

Por ejemplo, medidas para aplicar la **Res.12.11 (Rev.COP14)**(Corredores aéreos y **Res.12.17** (Ballenas del Atlántico Sur) y Decisiones 14.130 (Plan de Acción para las Aves Terrestres Migratorias en la Región de África y Eurasia (AEM LAP), 14.137 (Corredores aéreos), y 14.207 (Energía Renovable y Especies Migratorias).

Sí

Proporcione detalles:

>>> Cooperación en la coordinación del MoU sobre la foca monje del Atlántico Oriental, especialmente en el apoyo a tareas de conservación de la especie en Mauritania y en el diseño de posibles futuras acciones concertadas con la especie destinadas a su recuperación en las áreas de distribución de donde desapareció. Contribución al desarrollo de la Energy Task Force mediante la co-organización de la reunión ETF7 en 2023 en Madrid y ejercer la tarea de Chair de este task force por parte de un funcionario del Ministerio español.

XII.5. ¿Ha movilizado su país recursos y/o tomado medidas para promover y abordar la conectividad ecológica y su funcionalidad en los procesos internacionales pertinentes?

Por ejemplo., Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Decenio de las Naciones Unidas para la Restauración de los Ecosistemas 2021-2030, etc.

CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

Por favor describa las iniciativas a las que se apunta al aplicar la Decisión14.194

Si

Proporcione detalles:

>>> Desarrollo de la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas (https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/ecosistemas-y-conectividad/infraestructura-verde/Infr_verde.aspx)

Aprobación del Real Decreto 1057/2022, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el Plan estratégico estatal del patrimonio natural y de la biodiversidad a 2030, en aplicación de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, entrado en vigor en 2023 y que incluye medidas priorizadas al respecto.

Aprobación del Reglamento (UE) 2024/1991 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2024, relativo a la restauración de la naturaleza y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2022/869, de aplicación directa en España a través del plan nacional de restauración de la naturaleza, actualmente en tramitación.

XIII. Medidas de conservación basadas en zonas geográficas específicas

XIII.1. ¿Se han identificado hábitats y sitios críticos para las especies migratorias (por ejemplo, mediante un inventario) en su país?

CONSEJOS DE ORIENTACIÓN:

La CMS no tiene una definición formal de lo que constituye un sitio o hábitat "crítico" para las especies migratorias, y en este contexto se deja a los compiladores de este informe trabajar hacia cualquier interpretación que puedan ser utilizadas a nivel nacional, o para que utilicen el juicio de expertos informados.

Se pueden encontrar algunas reflexiones útiles sobre el problema en la Resolución **Res.14.16** (Conectividad ecológica) y en "**Revisión estratégica de los aspectos de las redes ecológicas relacionados con las especies migratorias**" presentada a la COP11 y en la "**Herramienta de la Red de Sitios Críticos**" desarrollada bajo los auspicios del AEWA y la Convención de Ramsar. Para tiburones y rayas, consulte <https://sharkrayareas.org>. Para los mamíferos marinos, consulte <https://www.marinemammalhabitat.org/imma-eatlas/>.

Parcialmente - en gran medida

¿Cuáles son las principales lagunas y prioridades que deben abordarse, si las hubiere, para lograr la plena identificación de los hábitats y sitios críticos pertinentes?

>>> Puesta en marcha plena y efectiva de los planes de gestión de los espacios naturales protegidos y de espacios Natura 2000, que incluyen los lugares críticos para las especies migratorias.

XIII.2. ¿Se ha realizado alguna evaluación de la contribución de la red de áreas protegidas del país específicamente a la conservación de las especies migratorias?

No

XIII.3. ¿Ha adoptado su país alguna nueva legislación u otras medidas nacionales en el período del informe en respuesta al Artículo III (4) (a) de la CMS ("Las Partes que son Estados del área de distribución de una especie migratoria incluida en el Apéndice I se esforzarán por conservar y, cuando sea factible y apropiado, restaurar los hábitats de las especies que son de importancia para alejar a la especie del peligro de extinción")?

Sí

Indique el título u otra referencia (y la fecha) de la medida en cuestión:

>>> - Reglamento de Restauración de la Naturaleza

XIII.4. Con respecto a las áreas protegidas de su país que son importantes para las especies migratorias, ¿se ha llevado a cabo alguna evaluación de la eficacia de la gestión en el período del informe?

Parcialmente / para algunas áreas

XIII.5. Más allá de las áreas protegidas, ¿se aplican en su país otras medidas eficaces de conservación basadas en las áreas de manera que beneficien a las especies migratorias?

Sí

Por favor proporcione detalles:

>>> A nivel de especies protegidas, está prohibida su destrucción independientemente de que estén localizadas en áreas protegidas.

Por otro lado, no es posible realizar acciones de destrucción del hábitat dentro de los terrenos de dominio público de titularidad pública, que corresponden a todos los ambientes de humedales (ríos, lagunas, embalses, marismas, etc) ni de la costa. De acuerdo con la legislación sobre costas (Ley 22/1988) y ley de aguas (Decreto Legislativo 1/2001)

XIV. Servicios ecosistémicos

XIV.1. ¿Se ha realizado en su país alguna evaluación de los servicios ecosistémicos asociados con las especies migratorias desde el último informe?

CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

La frase "asociado con" las especies migratorias tiene por objeto permitirle informar sobre cualquier evaluación que abarque los servicios ecosistémicos de sistemas, hábitats o conjuntos de especies que incluyan especies migratorias. Por lo tanto, la cuestión no es esperar que se limite a evaluaciones centradas únicamente en una o más especies migratorias aisladas.

Para que una evaluación más amplia de la biodiversidad sea pertinente en este caso, las especies migratorias involucradas deberían hacer una contribución identificable a los servicios ecosistémicos en cuestión.

Por ejemplo, contribuciones a la seguridad alimentaria, la polinización, el turismo, los valores culturales u otras formas de servicios de los ecosistemas.

Parcialmente / En curso

Proporcione detalles (incluyendo referencias a la fuente cuando corresponda):

>>> No se ha abordado en conjunto una valoración para todas las especies migratorias, aunque existen trabajos particulares que sí han contribuido a cuantificar los servicios ecosistémicos prestados por algunas especies en determinados lugares y para determinadas contribuciones

XV. Salvaguardando la diversidad genética

XV.1. ¿Se están elaborando o aplicando estrategias pertinentes para las especies migratorias a fin de reducir al mínimo la erosión genética de la diversidad biológica en su país?

CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

Las estrategias que se consideren en el marco de esta sección no tienen por qué referirse específicamente a las especies migratorias, sino ser lo suficientemente relevantes en relación con el objetivo de salvaguardar la diversidad genética de las poblaciones silvestres.

Sí

En caso afirmativo, seleccione las estrategias pertinentes (seleccione todos los que correspondan)

- cría en cautividad
- crianza en cautiverio y liberación
- investigación de tipificación genética
- archivos/repositorios de material reproductivo

Describa la estrategia de la cría en cautividad:

>>> Para determinadas especies migratorias amenazadas, se realizan programas de cría y de reserva genética, tal y como figura además en las estrategias de conservación aprobadas: quebrantahuesos, cernícalo primilla, águila perdicera,

Describa la estrategia de la crianza en cautiverio y liberación:

>>> Para determinadas especies migratorias amenazadas, se realizan programas de cría y liberación de individuos para reintroducción o reforzamiento de poblaciones, tal y como figura además en las estrategias de conservación aprobadas: quebrantahuesos, cernícalo primilla, águila perdicera

Describa la estrategia de la investigación de tipificación genética:

>>> Se han actualizado los trabajos de caracterización genética en varias especies amenazadas para conocer la afinidad genética interpoblacional y poder gestionar los programas ex situ con las mejores garantías sanitarias.

También se analizan las características de la salud genética, en términos de niveles de endogamia, heterocigosidad y variabilidad genética en varias especies de aves migratorias amenazadas.

Para especies como el urogallo (no migratoria), torillo (extinguida), ibis eremita o quebrantahuesos

Describa esta estrategia de los archivos/repositorios de material reproductivo:

>>> Existe la obligación de establecer y mantener bancos de material genético, tal y como establece el Artículo 63 de la Ley 42/2007:

"Conservación ex situ de material biológico y genético de especies silvestres.

1. Con objeto de preservar la diversidad genética de las especies silvestres y de complementar las actuaciones de conservación in situ, las Administraciones públicas promoverán la existencia de bancos de material genético y biológico de especies silvestres."

Las administraciones públicas, tanto administrativas como centros de investigación, han puesto en marcha bancos de material genético de numerosas especies silvestres, para mantener dichos repositorios y garantías que eviten la erosión genética de las especies.

XVI. Estrategias de biodiversidad nacional y planes de acción

XVI.1. ¿La Estrategia o Plan de Acción Nacional de Biodiversidad (EPANB) de su país, u otros planes o estrategias utilizados en su país, abordan explícitamente las obligaciones en virtud de la CMS, las prioridades para la conservación y gestión de las especies migratorias, sus hábitats y sistemas de migración y la conectividad ecológica?

Sí

a. Proporcione un enlace o un anexo a la estrategia o plan de acción

>>> https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-la-biodiversidad/valoracion-y-aspectos-economicos-de-la-biodiversidad/cb_vae_plan_estrategico_patrimonio_nat_bio.html

b. Por favor identifique los elementos en el plan/estrategia que son particularmente relevantes para las especies migratorias, y destaque cualquier referencia específica a los instrumentos de la CMS/CMS

CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

Indicar los números de página, los números de sección/párrafos, etc., siempre que sea posible.

>>> Apartado 3.4 (Lucha contra las amenazas de las especies) del Plan estratégico estatal del patrimonio natural y de la biodiversidad a 2030.

Artículos 15. 44, 65.3, 80 y Anexo II.D.3 de la Ley 42/2007

XVI.2. Por favor, facilite información sobre los avances en la aplicación de otros planes de acción relevantes (especies individuales, grupos de especies, etc.), iniciativas, grupos de trabajo y programas de trabajo en su país que no hayan sido abordados en las preguntas anteriores.

Por ejemplo, AEMLAP, Gran Muralla Verde, Desafío de Bonn, Planes de Acción para las Aves, Plan de Acción para la Protección y Conservación de las Ballenas del Atlántico Sur, Grupo de Trabajo sobre Energía, Programa de Trabajo sobre Cambio Climático y Especies Migratorias, etc.

>>> - Estrategia de conservación de aves amenazadas ligadas a medios agro-esteparios de España aprobada en 2022: inicio de elaboración de planes de recuperación de especies prioritarias de CMS a nivel regional, como el sisón común, el cernícalo primilla y el aguilucho cenizo.

- Desarrollo de campañas de persecución de delitos contra las aves migratorias y la fauna silvestre en general por parte del SEPRONA (operación Antitox) en 2024.

- Funcionamiento operativo de la Oficina Central Nacional de Inteligencia de análisis de información sobre actividades ilícitas medioambientales, coparticipada por la Guardia Civil y el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

-Aprobación de la inversión de 60 Millones de euros, transferidos a las comunidades autónomas, para corrección de tendidos eléctricos peligrosos para el período 2023-2026. Esta cifra se añade a la inversión ya en ejecución por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, las comunidades autónomas y las compañías eléctricas, que se estima ha superado los 40 M€ en el período 2009-2022.

- Mapas de sensibilidad para la fauna silvestre migratoria, y en especial para especies amenazadas, sobre la propuesta de ubicación de infraestructuras de producción de energía renovable (eólica y fotovoltaica), a nivel del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y también de comunidades autónomas.

Por favor, describa el seguimiento y la eficacia de las medidas adoptadas en relación con estos planes de acción, iniciativas, grupos de trabajo y programas de trabajo pertinentes y su integración en el cumplimiento de otros acuerdos internacionales pertinentes.

CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

Para responder a esta pregunta, los compiladores pueden proporcionar un enlace a los informes pertinentes de otros acuerdos.

>>> El informe general realizado para evaluar el estado de conservación de la biodiversidad española se encuentra en el Informe sobre el estado del patrimonio natural y la biodiversidad en España, cuyo última actualización corresponde a 2022

https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/biodiversidad/temas/inventarios-nacionales/iepn/informes/InformeIEPNB_2022.pdf

XVII. Conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales

A falta de una definición nacional de "comunidades indígenas y locales", consulte el documento del Convenio sobre la Diversidad Biológica **Compilación de opiniones recibidas sobre el uso del término "pueblos indígenas y comunidades locales** para obtener una orientación útil sobre estos términos.

XVII.1. ¿Durante el periodo de reporte, se han adoptado medidas en su país para fomentar la consideración de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales que son pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de las especies migratorias, sus hábitats y sistemas de migración?

Parcialmente / en algunas áreas

XVII.2. ¿Durante el periodo de reporte, se han tomado medidas en su país para promocionar y fomentar la participación efectiva de las comunidades indígenas y locales en la conservación y utilización sostenible de las especies migratorias, sus hábitats y sistemas de migración?

Parcialmente/en algunas áreas

Si la respuesta es 'Sí' o 'Parcialmente/ en algunas áreas' a cualquiera de las dos preguntas anteriores, seleccione las medidas que se han tomado:

(seleccione todos los que correspondan)

Investigación y documentación

Iniciativas de compromiso (por ejemplo, como parte del desarrollo de proyectos)

Inclusión en los mecanismos de gobernanza (legislación, políticas, etc.)

Estrategias, programas de gestión y planes de acción que integran los intereses tradicionales e indígenas

Por favor, agregue detalles sobre la implementación de las acciones relativas.

CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

Las respuestas a estas preguntas pueden implicar acciones, pasos, programas, iniciativas y/o actividades descritas en la documentación de la CMS, tales como las descritas en la Resolución Res.14.9 (Prioridades de conservación para los cetáceos).

>>> Se fomenta la participación y consulta previa a representantes de sectores productivos locales, en el ámbito de la aprobación de los programas de conservación de especies amenazadas y de gestión de áreas clave para estas especies. Todo ello en cumplimiento de la Ley 27/2006 (derivada del Convenio de Aarhus) y de la propia Ley 42/2007

XVII.3. ¿Cómo calificaría el progreso desde el informe anterior en su país en el área de innovaciones y prácticas de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas y locales pertinentes para la conservación y uso sostenible de las especies migratorias?

3. Se han logrado avances positivos

XVIII. Conocimientos, datos y capacitación

XVIII.1 Durante el periodo de reporte, ¿qué medidas adoptadas en su país han contribuido al logro en el ámbito de los conocimientos, los datos y la capacitación?

(Las respuestas entregadas en la Sección V pueden ser relevantes)

(seleccione todos los que correspondan)

- Campañas de sensibilización
- Capacitación
- Iniciativas de intercambio de conocimientos y datos
- Evaluaciones de capacidad/análisis de deficiencias
- Investigación por parte del mundo académico, organizaciones de investigación y otras partes interesadas

XVIII.2 Describa la contribución de estas medidas al logro de los resultados definidos en la meta 15:

CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

Las medidas adoptadas pueden incluir acciones, programas, iniciativas y/o actividades descritas en la documentación de la CMS, tales como las Resoluciones Res.14.9 (Prioridades de conservación para los cetáceos), **Res.13.3** (Especies de Condriictios), **Res.13.4** (Iniciativa de Carnívoros Africanos), Res. 13.5 (Rev.COP14) (Directrices internacionales de la CMS sobre contaminación lumínica para las especies migratorias), **Res.13.6** (Disminución de Insectos), y las Decisiones Decisiones 14.130/14.131 (AEMLAP), 14.134 (Prevención del Envenenamiento de Aves Migratorias), 14.148-14.151 (Conservación de los buitres de África y Eurasia), Decisions 14.207-14.208 (Energía Renovable y Especies Migratorias), y 14.182 (Captura Ilegal y no Sostenible).

Campañas de sensibilización

- >>> - Día mundial de las aves (numerosas actividades organizadas)
- Día mundial de las aves migratorias (numerosas actividades organizadas)
- Ferias ornitológicas (FIO Extremadura, OrnitoCyL, Delta Birding Festival, Doñana Bird Fair)
- Bat nights (SECEMU)
- Actividades de observación de cetáceos

Capacitación

- >>> - Cursos de formación de agentes
- Cursos de formación para estudio y anillamiento científico de aves migratorias por parte de entidades avaladoras (SEO/BirdLife y Aranzadi, principalmente)

Iniciativas de intercambio de conocimientos y datos

- >>> - La mayoría de proyectos de investigación de especies migratorias se desarrollan mediante un adecuado intercambio de experiencia y de colaboración entre equipos científicos. En ello, los técnicos con mayor experiencia trasladan a otros técnicos y a administraciones públicas las mejores prácticas de manejo y marcaje de fauna migratoria.
- También se han desarrollado iniciativas de colaboración para compartir datos de distintos programas de marcaje con tecnología GPS de especies migratorias, entre los que se pueden destacar:
 - Marmaronetta angustirostris, en el marco del programa de recuperación de la especie tras su declaración en situación crítica en 2018 y la aprobación del LIFE Cerceta pardilla.
 - Gypaetus barbatus, de los ejemplares marcados con GPS en todo el ámbito pirenaico
 - Aquila adalberti
 - Gyps fulvus, Aegypius monachus y Neophron percnopterus, en varios análisis y estudios publicados con datos de GPS compartidos.
- Acrocephalus paludicola: colaboración internacional dentro del LIFE Paludicola

Investigación por parte del mundo académico, organizaciones de investigación y otras partes interesadas

>>> Numerosas iniciativas conjuntas y concretas del mundo académico y de otras instituciones interesadas, incluyendo las administraciones públicas

Por ejemplo, programa MIGRA de SEO/BirdLife, o programa MIGRES de la Fundación Migres.

XVIII.3 ¿Qué tipo de asistencia (si la hubiere) necesita su país para crear la capacidad suficiente para cumplir sus obligaciones en virtud de la CMS y las resoluciones pertinentes de la COP?

(seleccione todos los que correspondan)

- Apoyo financiero
- Educación/formación/mentores
- Desarrollo de otras habilidades
- Suministro de equipo o materiales

Movilización del esfuerzo voluntario (por ejemplo, ciencia ciudadana)

XIX. Movilización de recursos

XIX.1 Durante el período que abarca el informe, ¿ha puesto su país recursos financieros o de otro tipo a disposición de actividades de conservación que beneficien específicamente a las especies migratorias?

CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

Los "recursos" que son relevantes aquí pueden ser financieros, humanos o técnicos. Además de la financiación, podrían ser pertinentes formas de apoyo alternativos, como el tiempo del personal o la infraestructura administrativa, así como el préstamo de equipo, la provisión de instalaciones para el procesamiento de datos, la transferencia de tecnología, los planes de formación o tutoría y otras iniciativas para la creación de capacidad.

- Sí, disponibles para las actividades dentro del país
- Sí, disponibles para actividades en uno o más países

En caso afirmativo, indique si los niveles generales de recursos de los que se trata son iguales o diferentes a los del período abarcado por el informe anterior:

- Incrementada

XIX.2. Durante el período que abarca el informe, ¿ha recibido su país recursos financieros o de otro tipo para actividades de conservación que beneficien específicamente a las especies migratorias?

- Sí

En caso afirmativo, seleccione la(s) fuente(s) en cuestión (seleccione todas las que correspondan)

- Otro programa intergubernamental
- Sector privado
- Organización(es) no gubernamental(es)

En caso afirmativo, indique si los niveles generales de recursos de que se trata son iguales o diferentes a los del período abarcado por el informe anterior:

- Igual

XIX.3. ¿Cuáles son las prioridades de implementación de la CMS más importantes que requieren apoyo en su país durante los periodos de reporte futuros?

CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

Por favor tome en cuentas las respuestas entregadas en el RAN.3 al momento de responder esta pregunta según corresponda, ya que puede ser relevante.

>>> - Implementación plena de la normativa aplicable a nivel nacional e internacional, incrementando principalmente la dotación de recursos logísticos, de personal y formativos de las unidades competentes y aumentando el compromiso político en la toma de decisiones.

- Incremento de recursos económicos para ampliar las especies y ámbitos geográficos de aplicación de proyectos y acciones de conservación que favorezcan a las especies migratorias.